EXPTE. D- 2898 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De Interés Legislativo el **112º ANIVERSARIO** de la localidad de **Coronel Martínez de Hoz**, partido de Lincoln, que se conmemorara el día 29 de Junio de 2022.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del aniversario 112° **Coronel Martínez de Hoz**, partido de Lincoln, que se conmemorara el día 29 de Junio de 2022, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

Esta localidad se encuentra a 66 km de Lincoln, su nombre se debe a Miguel Florencio Martínez de Hoz (1832-1868), un valiente militar argentino, quien se destacó en la Guerra del Paraguay durante la cual murió en el Combate de Acayuazú.

Durante el año 1904 recibió por primera vez la llegada el Ferrocarril Oeste y la Familia Martínez de Hoz realizó la donación de terrenos para fundar la estación de trenes, y luego de 3 años, el día 29 de junio de 1910 fueron realizadas las primeras ventas del loteo que organizo Manuel García de tierras lindantes a la Estación Ferroviaria, considerándose tal fecha como la fundación de este pueblo.

De acuerdo con la página web del municipio puede leerse: "contaba con la Escuela N° 139, el cine Social, el cine-teatro Colonial y los Clubes Martínez de Hoz, Club Agrarios, Independiente y Rivadavia.

Prosperó un comercio compuesto por acopiadores de cereales, carnicerías, panaderías, restaurantes, surtidores de nafta, y otros. En industrias se destacaron las carpinterías, herrerías, talabarterías y talleres mecánicos de autos. En las tierras

FOLIO 3

circundantes se organizó la actividad agropecuaria con el auge de las estancias San Salvador N. Busso y La Guardia de Lucila S. A., entre otras.

Actualmente, funcionan dentro de esta comunidad el Jardín de Infantes Nº 909, la Escuela Nº 1 y Nº 19, el Club Atlético Independiente, la Cooperativa Eléctrica, el Destacamento Policial y la Delegación Municipal, entre otros."

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires